Viedma, 1 de Agosto de 2017.-

DISPOSICIÓN Nº 194 /17.

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, y;

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de Resolución Nº 140/15 se creó el Instituto de Formación Docente Continua de Río Colorado, en los términos y condiciones estipuladas por la Ley Orgánica de Educación F N°4819;

Que el Artículo 5º de la mencionada norma establece que la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación convocará a concurso para la cobertura de los cargos de la Planta Orgánica de la Planta Funcional;

Que mediante la Resolución N° 2428/16 se aprueba el "Reglamento de Concursos de Profesores Interinos y Suplentes" para los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de los cargos estipulados en los Planes de Estudios;

Que el Artículo 25º de la Resolución Nº 2428/16 estipula que "la designación de los profesores que resulte del concurso obliga a éstos a dictar las Unidades Curriculares en que la orientación esté comprometida según el Diseño Curricular";

Que por Resoluciones Nº 271/13 y 949/17 se crean los cargos destinados a la Planta Orgánica Funcional del mencionado Instituto;

Que mediante Resolución Nº 1604/15 y 411/2015 se establecieron para la implementación en el IFDC Río Colorado Colorado-CUE Nº 620107500- de las carreras: Profesorado de Educación Primaria, Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Profesorado de Educación Secundaria en Geografía y Profesorado de Teatro;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de la carrera Profesorado de Educación Primaria, Profesorado de Educación

Secundaria en Lengua y Literatura, Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Profesorado de Educación Secundaria en Geografía y Profesorado de Teatro;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 4.475/15-CPE;

POR ELLO:

LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO,
EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º:APROBAR en el Instituto de Formación Docente Continua de Río Colorado -CUE Nº 620107- el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de las carreras Profesorado de Educación Primaria, Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Profesorado de Teatro, Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, Profesorado de Educación Secundaria en Geografía según el siguiente detalle:

Cantidad de Cargos	Categoría	Profesorado	Campo de Formación / Área/Espacio Curricular	Carácter	Periodo dictado
1	Profesor Dedicación Simple (12 hs.) cátedras terciarias	Profesorado de Educación Primaria	-Campo de la Formación Práctica Profesional (1º a 4º Año)	Interino	Anual
1	Profesor Dedicación Parcial (20 hs.) cátedras terciarias	Profesorado de Educación Secundaria en Matemática	-Campo de la Formación Práctica Profesional Prof. Orientador (1º a 4º Año)	Interino	Anual
1	Profesor Dedicación Simple (12 hs.) cátedras terciarias	-Profesorado de Teatro -Profesorado de Educación Secundaria en Geografía -Prof. de Lengua y Literatura -Profesorado de Educación Secundaria en Matemática	- Campo de la Formación Práctica Profesional (1º a 4º Año)	Interino	Anual
1	Profesor Dedicación Simple (12 hs.) cátedras terciarias	Profesorado de Educación Primaria	-Área de Ciencias Sociales Orientación Historia (1º a 4ºAño)	Suplente	Anual

ARTÍCULO 2°:ESTABLECER que la sustanción del concurso se efectuará en el marco de lo estipulado por los Artículos 3º y 4º de la Resolución Nº 2428/16, quedando definido el cronograma de la siguiente manera:

Fecha	Actividad
02/08/2017 al 04/08/ 2017	Publicación de la Convocatoria
07/08/2017 al 16/08/2017	Periodo de Inscripción
A partir del 17/08/17	Sustanciación del Curso

ARTICULO 3º.-ESTABLECER que la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación tendrá a su cargo la conformación de la Mesa Evaluadora según lo indicado en el Artículo 13º de la Resolución Nº 2428/16.-

ARTÍCULO 4°.-CONSIGNAR que las inscripciones deberán efectuarse en el Instituto de Formación Docente de Río Colorado desde 19 hs hasta las 23:00hs con la correspondiente presentación de la documentación (Artículo 4º y 5º- Resolución Nº 2428/16) y durante el periodo establecido en el Artículo 2º de la presente.-

ARTICULO 5º.-ESTABLECER que la sustanciación del concurso se desarrollará en la ciudad que determine la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación en las fechas indicadas en el Artículo 2º de la presente.-

ARTICULO 6º.-ESTIPULAR que los interesados podrán realizar consultas en el IFDC Río Colorado, mediante correo electrónico: ifdcriocolorado@gmail.com consignado en el asunto Concurso Río Colorado o por teléfono 02931- 432399 a partir de las 19 hs.-

ARTICULO 7º.-REGISTRAR, Comunicar y Archivar.-

DISPOSICIÓN N° 194 /17
DPESyF

DIRECCION DE EDUCACION Y FORMACION
MINISTERIO DE EDUCACION Y DDHH
RIO NEGRO
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Prof. Mercedes Jara Tracchia
Directora de Planeamiento, Educación
Superior y Formación
Ministerio de Educación y DD.HH
Prov.de Río Negro